

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6251 *Prensa Malagueña, S.A.*

Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Se convoca a los Sres. accionistas de Prensa Malagueña, S.A. a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Málaga, en el Hotel Vincci Posada del Patio, sito en Pasillo de Santa Isabel, 7, el próximo día 26 de junio de 2014, a las 12:00, en primera convocatoria, o el día 27 de junio de 2014, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2013, con aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del citado ejercicio compuestas por el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria. Lectura del informe de auditoría.

Segundo.- Informe de gestión del ejercicio 2013.

Tercero.- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2013.

Cuarto.- Designación de Auditores de Cuentas para el ejercicio económico 2014.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la fusión por absorción de Prensa Malagueña S.A. (sociedad absorbente) y Diario Sur Digital, S.L. (sociedad absorbida e íntegramente participada por Prensa Malagueña S.A.), con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio, a título universal, a la absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión aprobado por los órganos de administración de las referidas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Examen y aprobación, en su caso, del balance de fusión (balance 31 de diciembre de 2013) y del sometimiento de la fusión al Régimen Tributario especial establecido en el Capítulo VIII, del Título VII de la Ley sobre Impuesto de Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Sexto.- Estudio y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 5 "Capital social y acciones" de los Estatutos en lo relativo al régimen de transmisión de acciones en caso de ejecución de prenda, y de la creación de un nuevo artículo estatutario, el 5.bis, relativo al régimen de la prenda de acciones.

Séptimo.- Delegación de facultades y designación de las personas que, en su caso, elevarán a público los acuerdos adoptados en la Junta.

Octavo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores a dicho efecto.

Derecho de información.- En relación con los puntos del orden del día primero, segundo y tercero, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

En cuanto a la modificación estatutaria se hacer constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe elaborado por los administradores sobre dicha modificación.

En relación con la fusión por absorción de Prensa Malagueña, S.A. (absorbente) y Diario Sur Digital, S.L. (absorbida), se encuentra a disposición de los Sres. accionistas toda la documentación que corresponde conforme a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

En todos los casos, se hace saber que podrán obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, el envío o entrega de los documentos antes referidos.

Málaga, 20 de mayo de 2014.- Los Administradores mancomunados, Fidel Pila Rivero e Ignacio Arechabaleta Torrontegui.

ID: A140027705-1